

PRESENCIA DE LA BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIA DE LA INFORMACIÓN (B&CI) EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE INFORMACIÓN EN ARGENTINA 2012-2021

PRESENÇA DA BIBLIOTECA E CIÊNCIA DA INFORMAÇÃO (B&CI) NA FORMULAÇÃO DE POLÍTICAS DE INFORMAÇÃO NA ARGENTINA 2012-2021

Silvia Sleimen, <https://orcid.org/0000-0001-6378-7304>¹

Mateo Porta, <https://orcid.org/0000-0002-8792-063X>²

María del Rosario Membibre, <https://orcid.org/0000-0001-9290-7213>³

Leonel Jerpi, <https://orcid.org/0000-0001-7029-441X>⁴

Itatí Altuna Ribas, <https://orcid.org/0000-0002-7829-6185>⁵

Resumen en español

El presente trabajo aborda el nacimiento y progreso de las políticas de información, su concepto e importancia para el desarrollo de las comunidades en cualquier nivel que se consideren. Destaca la significación de la Bibliotecología y Ciencia de la Información como disciplina involucrada en todos sus aspectos. Asimismo, analiza las políticas de información legisladas en la Argentina en el lapso 2012-2021 y la participación de profesionales de la información en el universo considerado.

¹ F. de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina, sislei@mdp.edu.ar

² F. de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina, portalombardo@gmail.com

³ F. de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina, romembib@gmail.com

⁴ F. de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina, leoneljerpi01@gmail.com

⁵ F. de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata, itatialtunaribas@gmail.com

Palabras clave: POLÍTICA DE INFORMACIÓN; SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN; BIBLIOTECOLOGÍA; CIENCIA DE LA INFORMACIÓN; INCLUSIÓN DIGITAL.

Resumo

Este documento trata do nascimento e progresso da política de informação, seu conceito e importância para o desenvolvimento das comunidades em qualquer nível que elas sejam consideradas. Ela destaca o significado da Biblioteconomia e da Ciência da Informação como uma disciplina envolvida em todos os seus aspectos. Também analisa as políticas de informação legisladas na Argentina no período de 2012-2021 e a participação de profissionais da informação no universo considerado.

Palavras chave: POLÍTICAS DE INFORMAÇÃO; SOCIEDADE DA INFORMAÇÃO; BIBLIOTECONOMIA; CIÊNCIA DA INFORMAÇÃO; INCLUSÃO DIGITAL.

Abstract

This paper approaches the birth and progress of information policies, their concept and importance for the development of communities at any level they are considered. It highlights the significance of Library Science and Information Science as a discipline involved in all of its aspects. Likewise, it analyzes the information policies legislated in Argentina in the period 2012-2021 and the participation of information professionals in the considered universe.

Keywords: INFORMATION POLICIES; INFORMATION SOCIETY; LIBRARY SCIENCE; INFORMATION SCIENCE; DIGITAL INCLUSION.

Introducción

El aporte de la B&CI en la gestación, implementación y conocimiento de las políticas de información -PI- parece resultar esencial si se tiene en cuenta el camino recorrido en los últimos cincuenta años en materia de sus formulaciones.

La necesidad imperiosa de fortalecer la dimensión social en torno a esta temática, en una búsqueda constante en pos de reducir desigualdades y brechas constituye un desafío permanente para la profesión.

Concepto de Política de información

Según Almada Navarro (2012) son las «orientaciones que propone una sociedad o un grupo social, articuladas en directrices para facilitar e impulsar la transferencia de la información, su organización, disponibilidad, acceso y recuperación, como medio para mejorar la comunicación entre personas generadoras y usuarias de información».

En cuanto a su razón de ser, se centra en brindar acceso (eliminación de barreras físicas y simbólicas), buscar la utilización óptima de los conocimientos especializados y profesionales para ello y lograr el uso inteligente de la información como insumo de la resolución de problemas o detección de oportunidades. Dadas estas finalidades y el medioambiente tecnológico y social en el que se desarrollan, se constituyen en un proceso continuo que nunca debe darse por finalizado.

Presencia de la Bibliotecología y Ciencia de la Información (B&CI)

La consideración de estas políticas por parte de la B&CI se evidencia para Almada Navarro (2012) quien las ubica como un «subcampo en el mapa conceptual de la Bibliotecología y estudios de la Información».

En una observación del esquema definatorio de la Ciencia de la Información propuesto por Rendón Rojas (2008), en tanto, se identifican protagónicamente los vínculos del sistema de información documental con un conjunto de otros sistemas sociales tales como el político, el económico, el jurídico, el científico y tecnológico, el ideológico, el educativo, el de las industrias de la información, entre otros, cuya importancia y complejidad determinan la necesidad de un abordaje de tipo político en el campo de la B&CI.

Por otra parte, una mirada al interior de algunos de dichos espacios disciplinares y de otros situados en fronteras transdisciplinares sirve para identificar aspectos tales como la organización de la información y el desarrollo de colecciones en diversos soportes, las conductas y las necesidades de la información, las aplicaciones de las tecnologías de información y comunicación para los servicios y productos de información, los sistemas de información, la información en las sociedades del pasado y del presente, etc. (Almada Navarro, 2012). Según la autora mexicana constituyen las bases de una «prospectiva para planear los sistemas y

servicios de información y la diseminación de contenidos» y estudiar «las sociedades contemporáneas en sus relaciones con la información y los grupos de usuarios correspondientes a diversos sectores sociales».

Almada Navarro da cuenta, además, de la multiplicidad de enfoques posibles para considerarlas, aparecen entonces involucradas Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencia de la Administración, Ciencias Exactas, Ingenierías y Ciencias de la Vida, entre otras. La B&CI encuentra en este territorio un gran desafío interactivo, complejo, pero sumamente rico e interesante, además de ineludible, dada la centralidad del objeto en el sistema social vigente.

Políticas de información y sociedad de la información (SI)

La formulación explícita de políticas de información constituye una actividad relativamente reciente. Soler (2007) menciona el inicio del interés por la información en la segunda mitad del siglo XIX, como consecuencia de resultados científicos alcanzados y del «proceso que dio nacimiento a la industria moderna». Los motores que impulsaban su constitución como eje estructurante de ciertos entornos eran el desarrollo del conocimiento científico y la creciente masividad de la educación y del acceso a libros y periódicos, causantes además de la creación de las primeras bibliotecas públicas en los Estados Unidos de América.

Dicho interés resultará constante y creciente y el estudio del objeto información, cada vez más dinámico y complejo, teniendo en cuenta la multiplicidad de dimensiones de aplicabilidad del concepto y sus implicancias en la producción documental tal que diversos actores sociales, especialmente en los países centrales, percibirán un siglo más tarde, la necesidad de pensar y gestionar políticas específicas.

Las primeras PI aparecen simultáneamente en los que Dertouzos (1996) denominó centros neurálgicos de un mundo tripolar en materia de la SI: Japón, los Estados Unidos de América y la Unión Europea.

El sociólogo japonés Yoneji Masuda⁶ publicó en 1980 un libro titulado Una introducción a la Sociedad de la Información en el que se utiliza por primera vez esa expresión para denominar y caracterizar «una sociedad que crece y se desarrolla

⁶ Masuda, Yoneji. Sociólogo japonés (1905-1995).

alrededor de la información y aporta un florecimiento general de la creatividad intelectual humana, en lugar de un aumento del consumo material» (Silva Robles, 2012).

Simultáneamente, el gobierno de los Estados Unidos de América daba prioridad a la enunciación de políticas de información como base para el liderazgo internacional que buscaba ejercer, «la creación de una Infraestructura Nacional de Información en Estados Unidos, no es algo accidental que haya surgido de la destreza política del contingente administrativo del gobierno Clinton -que también es cierto-, sino que además se podía ya atisbar en algunas tendencias identificables como antecedentes de la *National Information Infrastructure*» (Méndez Rodríguez, 1996).

La autora española menciona entre ellas la existencia en ese país de políticas basadas en el desarrollo y la explotación de la información como un recurso nacional, la tendencia hacia el fortalecimiento de los mercados libres en servicios de información, la desregulación del sistema de telecomunicaciones, un conjunto de medidas tendentes a asegurar el equilibrio entre el flujo libre de información y los derechos relativos a la intimidad, seguridad y normas morales y un nivel de implicación creciente del gobierno federal en materia de políticas de información, que consumará su máximo esplendor en el gobierno de Clinton⁷ y Gore⁸ y en la formulación de una política para consolidar una Infraestructura Nacional de Información. Las políticas de información impulsadas por ellos en el documento denominado *Technology for America's Economic Growth*, datan de 1993 (Méndez Rodríguez, 1999) y luego devinieron en la GII -*Global Information Infrastructure*- con la que la gestión demócrata buscó sostener su hegemonía mundial en el tratamiento de la información, especialmente en el desarrollo de las redes de comunicación y en la generalización del uso de *Internet*.

En tanto, Caridad Sebastián (1997) sitúa el Informe Bangemann⁹ expuesto en 1993 como el primer trabajo de la Unión Europea en definición de sus PI,

⁷ Clinton, William (1946-), político y abogado estadounidense, Presidente de los EEUU entre los años 1993 y 2001.

⁸ Gore, Albert (1948-), político y ambientalista estadounidense, Vicepresidente de los EEUU entre los años 1993 y 2001.

⁹ Informe sobre Europa y la sociedad global de la información en el que se expresaba que las TICs y las telecomunicaciones generaban una nueva revolución industrial. Fuente: Diccionario panhispánico del español jurídico. Disponible en: <https://dpej.rae.es/>

seguido del Libro Blanco¹⁰ aparecido en 1994. Estos documentos postulaban la búsqueda consciente de la puesta en acto de los atributos que Moore (1997) conferiría inmediatamente después a la SI: aquella que utiliza la información como recurso económico, el mayor uso de la información por el gran público y el desarrollo del sector de la información o también denominado de las industrias de la información que Moore segmentó en tres dimensiones interactivas y convergentes: la de los contenidos (o creación de *copyright*), la del tratamiento (*software* y *hardware*) y la de la distribución.

Con la generación de estas PI Europa buscó ser competitiva especialmente en la industria de los contenidos y no solo por razones económicas sino también sociales y culturales, en la idea de que la posibilidad de desarrollar este segmento impactaba de lleno en el sostenimiento de su diversidad cultural.

La UNESCO - en el marco de su Programa UNISIST¹¹- en tanto, había encargado un trabajo que aportara herramientas conceptuales y metodológicas a Víctor Montviloff, se trata de un manual publicado en 1990 en el que el autor abordó la gestión de políticas nacionales de información, mediante la edición de una detallada guía metodológica. Su núcleo filosófico se erige en la centralidad de la gestión de la información en los procesos nacionales de desarrollo. En su introducción menciona que el Manual se dirige a «profesionales dedicados al desarrollo y la gestión de recursos y servicios de información y a los funcionarios públicos...» (Montviloff, 1990).

Desde aquellas primeras iniciativas que se han detallado, la información nunca dejó de ocupar ese espacio nuclear en las sociedades de los países y prácticamente en todos ellos se han ideado PI que buscan brindar acceso en todas sus formas, al calor de la fuerza con la que esas tres dimensiones de la Industria detalladas por Moore (1997) producen bienes y servicios, en un esquema agresivo que nunca se detiene y que representa inmensos desafíos para gestores políticos y profesionales.

¹⁰ Jacques Delors, Presidente de la Unión Europea entre 1985 y 1995, escribió un documento titulado Crecimiento, competitividad y empleo: retos y pistas para entrar en el siglo XXI que luego se denominó Libro Blanco.

¹¹ En 1971, la UNESCO publicó el documento inicial del denominado UNISIST: informe del estudio sobre la posibilidad de establecer un sistema mundial de información científica cuyo objetivo estratégico residía en la generación de un sistema mundial de información científica bajo un modelo cooperativo; planteaba el desarrollo de PI a este respecto y la centralidad de bibliotecas y otros centros de información en su creación y gestión. Disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000135597>

Una mirada más reciente es aportada por la UIT, Unión Internacional de las Telecomunicaciones: la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información «ha buscado lograr una visión, un deseo y un compromiso común para construir una sociedad de la información centrada en las personas, inclusiva y orientada al desarrollo, en la que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir información» (CMSI, 2016)¹². La idea parece poner el foco en la necesidad de continuar y mejorar las PI que se ideen y establezcan para que las comunidades accedan y ejerzan su derecho a la información, pero el camino está trazado y demarcado por las industrias y el concepto de obsolescencia programada confiere su dinámica.

América Latina y el Caribe

Los países que integran América Latina y el Caribe han acordado lineamientos regionales, especialmente en el ámbito de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), así en 2005 se aprobó la primera versión del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe (eLAC), que constituyó una visión regional y un compromiso político para reducir la brecha digital: «el principal objetivo...es diseñar e implementar programas para el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en la región» luego cada uno de ellos ha formulado sus PI, en forma individual, generalmente con foco en segmentos del asunto tal que resulta más difícil hallar datos regionales seguros y vigentes que den cuenta de los avances. La CEPAL ofrece algunos de ellos, considerados a partir de 2010 y con diferente grado de actualización, de acuerdo con el indicador y el país que se observe.

El recorrido cepalino da cuenta de ocho conferencias, la última reciente¹³ aprobó la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2024) que enumera una serie de treinta y un objetivos regionales para la «transformación digital productiva y sostenible», la «transformación digital para el bienestar» y la creación de «nuevas alianzas digitales para la prosperidad»; a los que se suman diez metas muy

¹² Citado en Sunkel, G., Ullmann, H. (2019).

¹³ Octava Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, Montevideo, realizada entre los días 16 y 18 de noviembre de 2022.

vinculadas con indicadores de disponibilidad de equipos y conectividad. La Agenda menciona que se trata de propuestas enunciadas a nivel regional y de acuerdo con la información disponible. Presente e historia reciente de la SI en América Latina y el Caribe coinciden en estas orientaciones, pero luego cada país en modo individual establece sus propias PI.

Las políticas de información en Argentina

Una primera consideración acerca de estas acciones tiene que ver con su procedencia institucional; no existe un espacio que centralice la temática, más bien, iniciativas cuyo origen resulta variado y que se enfocan en aspectos de TICs aplicadas tales como inclusión digital, educación digital, desarrollo de *software* y *hardware*, entre otras, a lo que se debe sumar la triplicidad de jurisdicciones gestoras: local, provincial y nacional, que, de acuerdo con sus lineamientos, ideológicos y políticos generan distinto tipo de propuestas.

En el presente trabajo se pondrá foco en aquellas generadas a nivel nacional.

Objetivos

- Caracterizar las PI y su carácter de subcampo en los estudios de Bibliotecología y Ciencia de la Información B&CI.
- Identificar y cuantificar las temáticas que reflejan mayor relevancia en las normativas ejecutadas (PI) en Argentina entre los años 2012 y 2021, generadas a nivel nacional.
- Observar y describir la presencia de la Bibliotecología y Ciencia de la Información en las PI ejecutadas en Argentina entre los años 2012 y 2021, promulgadas a nivel nacional.

Material y métodos

Se relevaron las PI reglamentadas, sancionadas y ejecutadas en Argentina entre los años 2012 y 2021, para ello se realizaron tres búsquedas de normativas a nivel nacional en el portal <https://www.argentina.gob.ar> según las ecuaciones

“archivo museo bibliotecario acceso ciencia tecnología información biblioteca digital repositorio audiovisual observatorio” y “Vigilancia AND tecnológica”.

Los resultados recuperados, 173 normas, fueron analizadas con el fin de seleccionar aquellas que constituyan PI o herramientas legales necesarias para su instrumentación. Luego se registraron los valores correspondientes a los campos año, número y tipo de norma, título, resumen, órgano emisor, *link* de acceso. Acto seguido, en un documento de texto (824 p.) se recopiló la totalidad de los textos resolutivos de las reglamentaciones (excluyendo las consideraciones) y sus respectivos anexos en caso de que correspondiese (se excluyeron tablas y encuestas).

Una vez conformado el set de datos de PI de la última década en Argentina se controlaron los textos recopilados, con miras a salvar errores de tipado, sintaxis, gramática y ortografía presentes en los datos obtenidos.

A partir de algunos elementos tales como texto de las normas, títulos y resúmenes se confeccionó una nube de palabras mediante el *software Voyant Tools*, que también se empleó para localizar relaciones semánticas.

Además, se elaboró una clasificación propia para tipificar las normas recuperadas. El criterio utilizado para su diseño fue la temática central en la que impacta cada iniciativa. Por ejemplo, han sido agrupadas todas las normas que refieren a observatorio dentro de la categoría observatorios.

La categoría denominada «gestión de información» ha sido tomada de Sánchez Vanderkast (2012) con la finalidad de señalar un rol general en el que no se destaca un aspecto puntual. Esta aclaración se hace necesaria debido a la centralidad de dicha notación categorial en el ejercicio profesional de la B&CI.

Resultados y discusión

La Tabla 1 presenta los términos más frecuentes localizados en la legislación analizada:

Término	Frec.	Término	Frec.
Información	1811	Red / Redes	614
Servicio-s	1282	Comunicación / Comunicaciones	547
Datos	1130	Digital-es	541
Pública-s / Público	1021	Desarrollo	511
Proyecto-s /Plan / Programas	867	Web	504
Tecnología-s/ Tecnológicas	865	Documento-s /Documentación	466
Sistema-s	836	Gestión	464
Acceso	833	Salud	441
Usuario-s	820	Ciencia / Científico	336
Instituciones/ Instituto/ Organizaciones	625	Repositorio-s	298

Tabla 1. Frecuencia de términos significativos en la legislación nacional argentina en PI, 2012-2021, fuente: elaboración propia.

Se observa que los términos detallados en la Tabla se encuentran vinculados con conceptos centrales de la terminología involucrada en la B&CI. Se entiende que dicha consideración resulta relevante debido a que permite fundamentar el contexto lingüístico interpretativo de los datos representados y su pertinencia con la teoría y la praxis de la B&CI. Si se recorrieran, por ejemplo, las áreas disciplinares y los contenidos mínimos de las asignaturas que integran el *curriculum* de la carrera todos ellos serían detectados.

Nube de palabras

La gráfica representa los 37 (treinta y siete) términos relacionados con B&CI más frecuentes en la legislación analizada.



Figura 1. Nube de palabras PI Argentina 2012-2021. Fuente: elaboración propia.

Tal y como se observaba en la Tabla 1, la correspondencia terminológica con el campo semántico de la B&CI resulta plena.

Relaciones temáticas más relevantes

En este caso se detectaron las relaciones semánticas en la legislación sancionada a nivel nacional en Argentina, en los años considerados, con miras a establecer los lineamientos conceptuales de las formulaciones y su posible vínculo con la B&CI.

Información	Datos	Servicio / s
Acceso (244)	Primarios (71)	TIC (155)
Pública (203)	Información (70)	Acceso (91)
Tecnologías (144)	Sistema (49)	Prestación (53)
Sistema (123)	Bases (43)	Proyecto (45)

Tabla 2. Relaciones semánticas más relevantes localizadas en PI Argentina 2012-2021. Fuente: elaboración propia.

Nuevamente, las correspondencias semánticas resultan pertinentes en los objetos de estudio de la B&CI; en términos de infoestructura (Almada Navarro,

2012) se vinculan primariamente con contenidos, soportes y procesos y en términos de infraestructura, con la planificación.

Tipos de políticas de información halladas

La Figura 2 presenta los tipos de PI halladas en el corpus objeto:

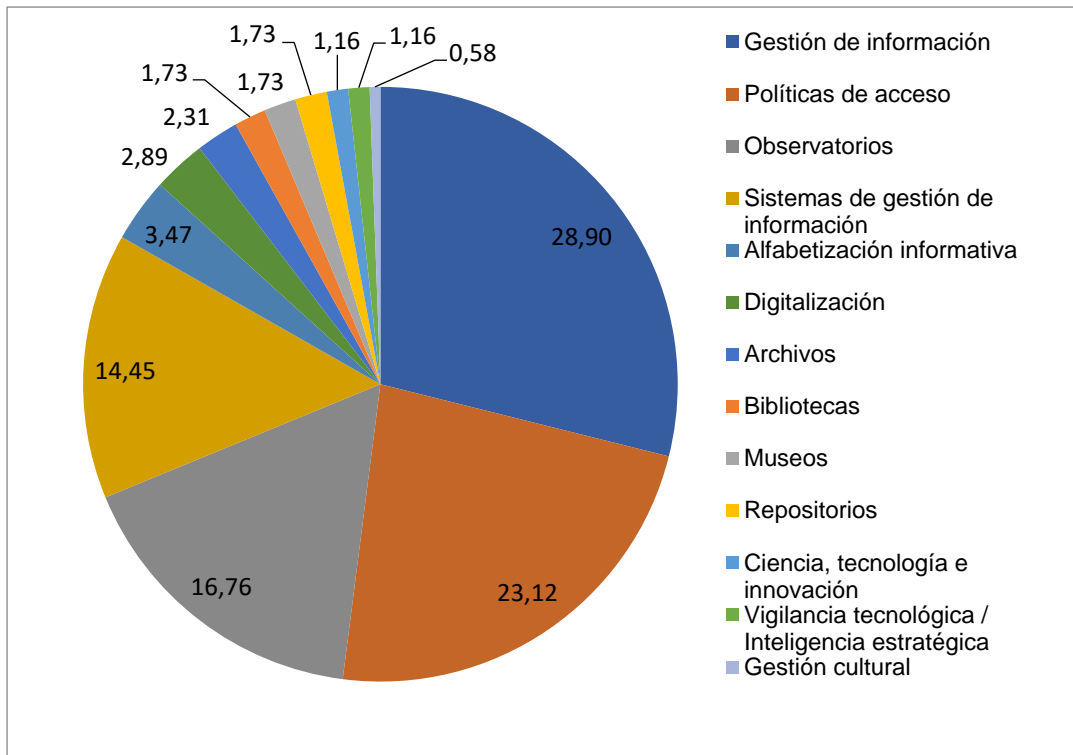


Figura 2. Tipos de PI Argentina 2012-2021, expresado en porcentajes. Fuente: elaboración propia.

El criterio elaborado para la segmentación tipológica de las 173 normas recuperadas se orienta a la agrupación según la temática que presenta mayor relevancia en la aplicación de la norma, teniendo en cuenta los efectos de su reglamentación. Los tipos localizados dan cuenta de orientaciones disciplinares y de frentes temáticos significativos en ellas. Los más significativos, Gestión de información y Políticas de acceso, resultan también los de más amplia cobertura conceptual.

Discusión

Los resultados exhibidos en el trabajo denotan una notable correspondencia terminológica entre los documentos analizados y la B&CI; en una vista más general dicha terminología puede situarse además en el campo de las Ciencias Sociales.

La presencia de los profesionales en su redacción no pudo ser detectada, aparece invisibilizada en los documentos o no existió. En cualquier caso, pareciera que nos hemos dedicado a abordar las PI centralmente en la enseñanza superior y a tomarlas como objeto de estudio en la Investigación antes que a impulsarlas o a participar en su redacción. Resulta indudable, por ejemplo, la presencia de los profesionales en espacios tales como los repositorios, que aparecen claramente individualizados y cuya norma (Ley 26.899, Sistema Nacional de Repositorios Digitales) fue motorizada por un colectivo profesional y su gestión en Argentina está prácticamente en forma total en manos de bibliotecarios.

Vincular la Bibliotecología y Ciencia de la Información con las diversas dimensiones de las políticas de información resulta un espacio sumamente estratégico para el ejercicio de la profesión, esto cobra especial relevancia en América Latina, territorio de las más profundas desigualdades socioeconómicas que requiere acciones sostenidas para mejorar las capacidades digitales en todas las etapas de la cadena de valor de la información. Construir un dominio analítico y especialmente empírico en torno a dicha relación contribuirá a la reducción de brechas a la vez que conferirá visibilidad a la tarea académica y profesional.

Bibliografía

-Almada Navarro, E. (2012). Bases teóricas para comprender las Políticas de Información. En: La naturaleza objetiva y subjetiva de las Políticas de Información. UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. Recuperado de: https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI_UNAM/L29/1/naturaleza_politicas_informacion_c.pdf

-Anglada, L. (2014). De qué hablamos cuando hablamos de políticas de información. *El profesional de la información*, 23(2), p. 105-111. Recuperado de: <https://revista.profesionaldelainformacion.com/index.php/EPI/article/view/epi.2014.mar.01>

- Caridad Sebastián, M. (1997). Políticas de información en la Unión Europea: el valor estratégico de la información. Comisión de las Comunidades Europeas. Informe Anual del OM, 1993-1994. Unión Europea, p. 11-12. Recuperado de: <http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2014/marzo/01.html>
- Dertouzos, M. (1996). El mercado de la información. En: La sociedad de la información: amenazas y oportunidades. Madrid: Universidad Complutense.
- Méndez Rodríguez, E. M. (1999). Política del tándem Clinton-Gore en materia de información: el liderazgo de los Estados Unidos. En: Mercedes Caridad Sebastián (coord.). La Sociedad de la Información. Política, Tecnología e Industria de los contenidos. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces, p. 3-36.
- Morales C., E. (2003). La información: registro de saberes. En *Infodiversidad, globalización y derecho a la información*. Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información, 18(36). Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.22201/iibi.0187358xp.2004.36.4045>
- Montviloff, Víctor. (1990). Políticas nacionales de información: manual sobre la formulación, aprobación, aplicación y funcionamiento de una política nacional sobre la información. París, UNESCO/ Programa General de Información y UNISIST. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0008/000869/086995sb.pdf>
- Moore, N. (1997). La sociedad de la información. En: Informe mundial sobre información. Madrid, Unesco.
- La naturaleza objetiva y subjetiva de las Políticas de Información (2012). UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. Recuperado de: https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI_UNAM/L18/1/organizacion_del_conocimiento.pdf
- Octava Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, Montevideo (2022) Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/comunicados/paises-la-region-aprobaron-la-agenda-digital-america-latina-caribe-elac2024>
- Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe (eLAC) (2005). Recuperado de <https://www.cepal.org/es/organos-subsidiarios/conferencia-ministerial-la-sociedad-la-informacion-america-latina-caribe>

- Rendón Rojas, M. (2008). Ciencia bibliotecológica y de la información en el contexto de las ciencias sociales y humanas. Epistemología, metodología e interdisciplina. *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, 22(44). Recuperado de: <http://rev-ib.unam.mx/ib/index.php/ib/article/view/4141>
- Sánchez Vanderkast, E.J. (2005). Políticas de Información: el amplio espectro de la investigación. *Investigación bibliotecológica*, 19(38), 97-117. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2005000100006
- La Sociedad de la Información. Política, Tecnología e Industria de los contenidos. Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces. pp. 3-36. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/288498325.pdf>
- Silva Robles, C., Jiménez-Marín, G., & Elías Zambrano, R. (2012). De la sociedad de la información a la sociedad digital. Web 2.0 y redes sociales en el panorama mediático actual. *Revista F@ ro*, 15, pp. 14. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4160011>
- Soler, G. (2007). Evolución y Actualidad de las Políticas Nacionales de Información en América Latina y el Caribe. En: *Hacia la Construcción de Políticas Nacionales de Información: la Experiencia de América Latina*. UNESCO. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000152806/PDF/152806qaa.pdf.multi>
- Sunkel, G., Ullmann, H. (2019). Las personas mayores de América Latina en la era digital: superación de la brecha digital. En: *Revista CEPAL n° 127*. p. 243-268. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44580-personas-mayores-america-latina-la-era-digital-superacion-la-brecha-digital>